



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 ENE 2016

DECRETO EXENTO N° 0075

VISTOS:

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de realizar una atención más ágil y expedita, respecto a los casos de indigencia y asistencialidad, debido de proveer el dinero necesario para el cumplimiento del objetivo.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$900.000.- (novecientos mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos de indigencia y asistencialidad como pasajes, paquetes de alimentos y otros, año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera, Rut: 15.033.011-4 o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Señora Gladys Valenzuela Plaza, Rut: 08.088.353-6, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Transferencias Corrientes" asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Área de Gestión 4-19-19 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal(2)
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PAL/cktv.-